

Banco

A continuation se dio lectura a una Circular del Banco de Crédito Local de España, por la que se hace el ofrecimiento con relación al préstamo que tiene concedido a este Ayuntamiento con el que se construyeron las escuelas, de que quede ampliado a dicho vencimiento o pagos a 50 años, a partir de esta fecha, y de que la emisión de las nuevas Cédulas queden aborrazarse al contado o acumularlo al Capital pendiente.

La Corporación bien enterada del particular, acuerda, que la emisión de nuevas Cédulas, sean acumuladas al Capital pendiente, y este que se salde con arreglo al contrato primitivo o sea en 37 anualidades que quedan a razón de 1825'13 pts. cada una, y que este acuerdo se di cuenta al referido Banco.

Crédito reconocido
al Guarda Antonio
Cortés.

Por la Corporación queda reconocido el débito de un mes de haber del pasado año 1939, importante en 166'66 pesetas, al vecino de esta Villa Antonio Cortés Salas, que desempeñó el cargo de Guarda de Campo y huerta de este término.

Igualmente se reconocen 14'25 pt. importe de Algodón y Alcohol para vacunas, y 45 pts. importe de 15 bombillas para el alumbrado público, suministros hechos por el Comerciante de esta plaza Antonio García Guillamón.

Al propio tiempo por Secretaría se informa que este Ayuntamiento no figura en documento alguno, que sus empleados tengan descontándoseles utilidades de sus haberes para el Estado figurando una partida en presupuesto para el pago de riqueza moviliaria y 1'20% de pagos, en su presupuesto de gastos, por lo tanto se sobreentienden que estas utilidades, las bien pagando el Ayuntamiento. - La Corporación bien informada, acuerda que estas utilidades, las pague el Ayuntamiento con cargo al Capítulo correspondiente.

Y no habiendo mas asuntos a tratar la Presidencia dió el acto por terminado mandando extender la presente que firman los Señores Concejales, de

